

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

En inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

### PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios aprobados por esta Junta Provincial de Precios, para los artículos intervenidos que se detallan, serán los siguientes, que CONTINUARAN VIGENTES durante el próximo mes de marzo en esta capital y provincia:

Acéite.—Precio de mayorista a detallista, 6,1411 pesetas kilo; precio de venta al público, 5,80 pesetas litro.

Alfalfa verde.—De mayorista a detallista, 0,25 pesetas kilo.

Algarrobas.—De mayorista a detallista, 1,324 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Algarrobas (pienso).—Al público, 1,30 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 5,60 pesetas kilo; al público, 6,00 pesetas kilo.

Algarrobas mondadas.—De mayorista a detallista, 2,70 pesetas kilo; al público, 3,00 pesetas kilo.

Alpiste.—Al público, 1,60 pesetas kilo.

Arroz corriente.—De mayorista a detallista, 2,58 pesetas kilo; al público, 2,80 pesetas kilo.

Arroz especial.—De mayorista a detallista, 4,28 pesetas kilo; al público, 4,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 5,75 pesetas kilo; al público, 6 pesetas kilo.

Bacalao nacional.—De mayorista a detallista, 7,10 pesetas kilo; al público, 7,50 pesetas kilo.

Bacalao de importación.—De mayorista a detallista, 7,60 pesetas kilo; al público, 8,00 pesetas kilo.

Baniatos.—De mayorista a detallista, 1,015 pesetas kilo; al público, 1,10 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, 31,28 pesetas kilo; al público, 35,50 pesetas kilo (incluido impuesto).

Carbón vegetal 1.ª clase (uso doméstico).—Al público, 0,92 pesetas kilo.

Carbón vegetal 2.ª clase (uso doméstico).—Al público, 0,72 pesetas kilo.

Cisco.—Al público, 0,58 pesetas kilo; al público, 0,51 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a

detallista, 9,25 pesetas kilo; al público, 10 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Harina suministro infantil.—De mayorista a detallista, 2,41 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas kilo.

Harina panificación (Zona PA).—Para piezas especiales, 599,71 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 373,29 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 263,97 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 210,41 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 206,48 pesetas quintal métrico.

Harina panificación (Zona PB).—Para piezas especiales, 627,50 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 401,08 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 291,76 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 238,20 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 234,27 pesetas quintal métrico.

Harina de arroz.—De mayorista a detallista, 3,132 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Jabón común.—De mayorista a detallista, 3,576 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 1,50 pesetas litro; al público, 1,80 pesetas litro.

Leche de vaca (resto de la provincia).—De mayorista a detallista, 1,20 pesetas litro; al público, 1,45 pesetas litro.

Leche en polvo (12 por 100 materia grasa).—De mayorista a detallista, pesetas 18,074 kilo; al público, 20,40 pesetas kilo.

Leche en polvo (azucarada).—De mayorista a detallista, 16,046 pesetas kilo; al público, 18 pesetas kilo.

Leña 1.ª clase.—Al público, 0,39 pesetas kilo.

Leña 2.ª clase.—Al público, 0,37 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 3,72 pesetas bote; al público, 4 pesetas bote.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Manteca fundida.—De mayorista a detallista, 15,45 pesetas kilo; al público, 17,00 pesetas kilo.

Manteca en rama.—De mayorista a detallista, 13,20 pesetas kilo; al público, 14,00 pesetas kilo.

Mantéquilla.—De mayorista a detallista, 43,00 pesetas kilo; al público, 46,00 pesetas kilo.

Membrillo (carne de).—De mayorista

a detallista, 8,375 pesetas kilo; al público, 11 pesetas kilo.

Manzana (dulce de).—De mayorista a detallista, 9,168 pesetas kilo; al público, 12,00 pesetas kilo.

Pan, 1.ª y 2.ª categoría.—Al público, 0,55 pesetas ración.

Pan, 3.ª categoría.—Al público, 0,80 pesetas ración.

Pan, 3.ª y suplementario.—Al público, 0,90 pesetas ración.

Heno de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,73 pesetas kilo.

Paja de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Patata extratemprana.—De mayorista a detallista, 1,435 pesetas kilo; al público, 1,55 pesetas kilo.

Patata temprana.—De mayorista a detallista, 1,385 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Patata normal o tardía.—De mayorista a detallista, 1,115 pesetas kilo; al público, 1,20 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Puré.—De mayorista a detallista, pesetas 2,787 kilo; al público, 3 pesetas kilo.

Raicilla.—De mayorista a detallista, 0,80 pesetas kilo.

Restos de limpia, primer grupo.—De mayorista a detallista, 0,63 pesetas kilo.

Restos de limpia, segundo grupo.—De mayorista a detallista, 0,48 pesetas kilo.

Restos de limpia, tercer grupo.—De mayorista a detallista, 0,33 pesetas kilo.

Tortas de cacahuet.—De mayorista a detallista, 2,40 pesetas kilo.

Restos de algarroba.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Tortas de coco y palmiste.—De mayorista a detallista, 1,45 pesetas kilo.

Tocino.—De mayorista a detallista, 13,70 pesetas kilo; al público, 14,50 pesetas kilo.

Sobre estos precios oficiales no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Únicamente podrá aumentarse a los precios del carbón vegetal, cisco y picón, 0,50 pesetas por saco de 40 kilogramos, en concepto de servicio a domicilio del consumidor, cuando así se realice. Y a esta misma cantidad y por el mismo concepto en las leñas, más 0,05 pesetas en kilo cuando se despachen astilladas.

Los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos pre-

cios oficiales no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.031)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 27 de febrero último, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del camino de Perales de Tajuña a Valdelaguna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.669)

## Centro de Telégrafos de Madrid

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se convoca a concurso para dotar a la Oficina de Telégrafos de Sucursal Puente de Vallecas de local adecuado, con vivienda para el Jefe encargado de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita indefinidamente y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 15.000 pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Oficina de Telégrafos de Sucursal Puente de Vallecas, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Delegado Jefe del Centro, Adolfo García Moreno.

(G. C.—1.027) (O.—10.664)



**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

*Peticiones de líneas de viajeros*

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Roberto Slocker La Rosa ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Puebla de Almoradiel, por La Guardia y Lillo.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—1.030) (O.—10.667)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don José Gómez Pereira ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a El Molar, por Fuente del Fresno y San Agustín.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 22 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—1.029) (O.—10.666)

**Universidad de Madrid**

SECRETARIA GENERAL

NEGOCIADO DE COLEGIOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA MEDIA

A instancia de don Félix Beaumont Jiménez, Director técnico del Colegio de los Sagrados Corazones, se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del expresado Colegio de Enseñanza Media, masculino, y establecido en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 95.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Secretario general (ilegible).

(G. C.—1.028) (O.—10.665)

**Inspección Provincial de Hacienda de Madrid**

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid, en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio:

Número del expediente, 202. — Año 1946. — Nombre del contribuyente, don Gerardo Hauser Weinerskirch.—Ultimo domicilio conocido del mismo, Serrano, número 149, Madrid.—Concepto Industrial.—Cantidad a ingresar, 1.059,62 pesetas.

Número del expediente, 1.490. — Año, 1946.—Nombre del contribuyente, doña Marcelina García de las Mozas.—Ultimo domicilio conocido de la misma, Hermosilla, 97, taller, o Conde de Peñalver, 18, bajo, Madrid.—Concepto, Industrial.—Cantidad a ingresar, 344,10 pesetas. Madrid, 12 de febrero de 1947.—El Inspector-Jefe (ilegible).

(G. C.—1.022)

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid, en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente, con anterioridad, por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio:

Número del expediente y año.—Nombre del contribuyente.—Ultimo domicilio conocido del mismo.—Concepto.—Cantidad a ingresar.

404, de 1932.—Don Daniel Perales Jiménez.—Miraflores de la Sierra.—Patente Nacional.—568,20 pesetas.

571, de 1932.—Don Juan Sánchez Albaracín.—Vallecas.—Industrial.—166,43.

594, de 1932.—Don Pedro de Pedro de San Pedro.—Vallecas.—Industrial.—108,48.

1.766, de 1932.—Don Martín Vélez Lucio.—Madrid, Arenal, 9.—Industrial.—529,72.

3.438, de 1932.—Don Antonio Rubio.—Vicálvaro.—Industrial.—48,11.

3.447, de 1932.—Don Celestino Campuzano.—Vicálvaro.—Industrial.—42,77.

3.608, de 1932.—Don Alberto Esteban Pascual.—San Sebastián de los Reyes.—Industrial.—111,24.

3.859, de 1932.—Doña María González Sánchez.—Canillas.—Transportes.—150,00.

3.887, de 1932.—A. Salas, S. en C.—Pinto.—Transportes.—90,00.

4.125, de 1932.—Don Félix Robles.—San Lorenzo del Escorial.—Patente Nacional.—105,00.

4.171, de 1932.—Don Juan Canora Gómez.—Carretera de Aragón, 17, Madrid.—Transportes.—112,50.

4.217, de 1932.—La Cerámica de Seseña, S. A.—Madrid, Maldonado, 79.—Transportes.—75,00.

4.523, de 1932.—Don Santos Lamata.—Arganda del Rey.—Transportes.—450,00.

4.865, de 1932.—Don Alfonso Arana.—San Lorenzo del Escorial.—Transportes.—225,00.

5.005, de 1932.—Don Fernando Manso Varela.—Canillas.—Transportes.—50,00.

5.031, de 1932.—Don Julián García Moro.—Canillas.—Industrial.—304,13.

5.257, de 1932.—Don Juan de la Torre Polanco.—Arganda.—Transportes.—600,00.

5.324, de 1932.—Don Feliciano Solera de la Torre.—Arganda.—Transportes.—75,00.

1.704, de 1933.—Don Juan Fernández Crespo.—Madrid, Roma, 16.—Industrial, 480,56.

5.363, de 1933.—Don Alfonso Baeza Avellan.—Canillas.—Industrial y R. S.—8.961,56.

5.989, de 1933.—Don Alberto Martínez Alverich.—San Martín de Valdeiglesias.—Industrial.—95,16.

4.494, de 1933.—Don Juan Alvarez García.—Fuencarral.—Industrial.—1.908,38.

2.596, de 1935.—Don Pablo García Miranda.—Madrid, Fuencarral, 143.—Industrial y 25 por 100.—1.778,80.

2.936, de 1935.—Don Joaquín San Antonio Díaz.—Carabanchel Bajo.—Industrial.—1.514,62.

82, de 1936.—Don José Azañedo Ro-

dríguez.—Valdemorillo.—Industrial y R. S.—788,40.

372, de 1936.—Don Clemente García Bertrán.—Madrid, Meléndez Valdés, 18. Industrial.—208,16.

873, de 1936.—Neonray, S. A.—Madrid, Peligros, 14.—Utilidades.—1.016,20.

2.270, de 1936.—Don Roberto Osborne González.—Madrid, Núñez de Balboa, número 42.—Industrial.—8.495,70.

801, de 1941.—Cementos Cosmos, C. A.—Madrid, Alcalá, 16, quinto.—Utilidades.—10.726,50.

4.056, de 1943.—Doña Florencia Fernández Rivas.—Madrid, Donoso Cortés, número 18.—Industrial.—311,35.

7.164, de 1943.—Representaciones de Industria y Comercio, S. A. (R. I. C. S. A.)—Madrid, Génova, 7.—Utilidades.—12.212,46.

1.192, de 1944.—Don Tomás Salado Lozano.—Madrid, paseo de las Delicias, número 158.—Industrial.—630,00.

3.544, de 1944.—Don Mauricio Berthet.—Madrid, Vizcaya, 9.—Utilidades.—10.412,39.

3.831, de 1944.—Doña María Paz Martínez.—Madrid, Hortaleza, 3.—Industrial.—1.910,37.

4.339, de 1943.—Minero Metalúrgica de la Serena, S. A.—Madrid, plaza del Cordón, 1.—Utilidades.—12.983,58.

5.218, de 1943.—Don Fernando Salina Villarín.—Madrid, Serrano, 8.—Industrial.—216,00.

6.237, de 1944.—Don Joaquín Soba Tumilla.—Madrid, Castilla, 39.—Industrial.—329,40.

6.457, de 1944.—Construcciones Hispania, S. A.—Madrid, plaza del Callao, número 1.—Industrial.—1.870,54.

7.472, de 1944.—Don Teófilo de Frutos Matey.—Madrid, Viriato, 13.—Industrial.—600,00.

7.811, de 1944.—Don Antonio Román. Alcalá de Henares, carretera de Pastrana, 23.—Industrial.—2.994,90.

1.160, de 1945.—Don Vicente Gómez Pascual.—Vicálvaro, Ibáñez de Bilbao, número 33.—Industrial.—303,75.

2.026, de 1945.—Izquierdo Arnáiz, S. L., S. Y. A.—Madrid, Goya, 52.—Industrial.—621,55.

3.770, de 1945.—Don Víctor Iglesias Elvira.—Madrid, Palma, 18.—Utilidades.—7.464,22.

3.771, de 1945.—Don Víctor Iglesias Elvira.—Madrid, Palma, 18.—Beneficios Extraordinarios.—3.850,79.

4.093, de 1945.—Blagón, S. L.—Madrid, Concepción Arenal, 4.—Beneficios Extraordinarios.—2.236,54.

4.395, de 1945.—Casa Madurga, S. A. Madrid, Juan de Mena, 19.—Utilidades.—18.548,01.

7.186, de 1945.—Barotta y D'Errico Conts., S. L.—Madrid, Constantino Rodríguez, 4.—Utilidades.—6.923,29.

7.985, de 1945.—Laboratorios Beca, S. L.—Madrid, Fernán González, 28.—Utilidades.—8.690,22.

2.171, de 1946.—Don Enrique de Vega Bobo.—Madrid, Serrano, 21.—Utilidades.—1.154,39.

2.172, de 1946.—Don Enrique de Vega Bobo.—Madrid, Serrano, 21.—Beneficios Extraordinarios.—2.792,30.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Inspector-Jefe, Mata.

(G. C.—1.023)

**Ayudantía Militar de Marina de Ribadeo**

EDICTO

Don Andrés Ansoleaga Orbeta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante militar de Marina de Ribadeo.

Hago saber: Que reunida hoy la Junta Local de Alistamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, acordó, a la vista de las comunicaciones recibidas de los respectivos Ayuntamientos de la vecindad de los inscritos de este distrito pertenecientes al reemplazo de 1948, establecer

para cada uno de los términos municipales el tipo de jornal regulador de un bracero en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Madrid, 10,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se extiende el presente en Ribadeo, a 1.º de marzo de 1947.—Andrés Ansoleaga.

(G. C.—1.019)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por doña María Jesús Marugán Villa, sobre declaración de herederos abintestato de doña Loreto Marugán Rérez, natural de Casalegas (Toledo), de noventa y tres años de edad, hija de Lucas y María Juana, y vecina de esta capital, calle de la Princesa, número sesenta y siete, y que falleció el nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el presente se hace saber la muerte sin testar de la citada señora, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la misma, los que lo han verificado, sus sobrinos María Jesús Marugán Villa y Santiago José Bielsa Marugán, apercibiéndoles que de no verificarse dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—7.466)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos seguidos por don Angel Moneva Esteban, contra don Ramón Centenero Lozano, sobre pago de cantidad, ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se ha acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta y por primera vez diversos muebles y enseres embargados a don Ramón Centenero Lozano, los que se encuentran depositados en poder del mismo, con domicilio en Archena (Murcia), calle de José Antonio, número cuarenta y siete.

Para su remate se ha señalado el día treinta y uno de marzo actual, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y enseres salen a primera subasta, en la cantidad de setecientos cuarenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que



no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados los referidos bienes, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—7.469)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, seguidos a instancia de la Entidad Editorial «Espasa Calpe», S. A., representada por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Rivera, contra don Guillermo Martín Perea, vecino de esta capital, sobre pago de mil trescientas cincuenta pesetas, se sacan por primera vez a pública subasta los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un sillón tapizado en verde, con tres asientos, valorado en trescientas pesetas.

Dos sillones tapizados del mismo color, tasados en ciento cincuenta pesetas.

Una silla, también tapizada del mismo color, valorada en cuarenta pesetas.

Una mesa de despacho, de madera de pino, valorada en cincuenta pesetas.

Un globo mapa, valorado en diez pesetas.

Una lámpara de metal, con cinco brazos, tasada en ciento veinticinco pesetas.

Un armario librería, con dos puertas de cristales y un cajón, valorado en ciento cincuenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos, con una en el centro, tasado en seiscientos pesetas.

Un armario librería pequeño, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Una mesa camilla, tasada en diez pesetas.

Una cómoda con tres cajones, tasada en noventa pesetas.

Una lámpara de cristal, valorada en cuarenta pesetas.

Dos sillones tapizados, valorados en doscientas pesetas.

Una mesa de comedor, pequeña, tasada en ciento noventa pesetas.

Un arcón grande, antiguo, valorado en trescientas cincuenta pesetas.

Una máquina secadora, tasada en cuatrocientas pesetas.

Total, dos mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas.

El remate de los expresados bienes muebles tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas infe-

riores a las dos terceras partes de la misma; y

Que dichos bienes muebles se hallan en el domicilio del deudor, señor Martín Perea, sito en la calle de Relatores, número seis, de esta capital, siendo depositario de los mismos don Santiago Lizárraga, quien está obligado a exhibirlos a los que quieran ser licitadores.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—7.472)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Estela Belmas Valledor, con licencia de su esposo don José Ferrer Gómez, contra los desconocidos herederos de don Joaquín María Grau y Más, o los que se crean con derecho a serlo, sobre otorgamiento de escritura de carta de pago y cancelación de hipotecas y anticresis, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Martínez Fernández.—Juzgado de primera instancia número cuatro.—Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con la copia de poder y documentos que le acompañan; se tiene por parte en este procedimiento, en nombre y representación de doña Estela Belmas Valledor, con licencia de su esposo don José Ferrer y Gómez, al Procurador don Pedro Ortiz de Novales, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y al que se devuelva el poder, dejando testimonio en relación suficiente a esta continuación y nota en su lugar; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en dicho anterior escrito se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los desconocidos herederos de don Joaquín María Grau y Más, o a los que se crean con derecho a serlo, a los que se emplazará notificándoles este proveído, por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan y la contesten, personándose en los autos; y previniéndoles que las copias simples de dicha demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Manuel Martínez.—Ante mí, Isidro Domínguez.—(Rubricados.)

Y siendo desconocidos e ignorados los herederos de don Joaquín María Grau y Más, o las personas que se crean con derecho a serlo, se les emplaza, a los fines acordados en la providencia anteriormente inserta, por medio del presente, que expido con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., José García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martín.

(A.—7.471)

## COLMENAR VIEJO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de mayor cuantía a que se refiere, seguido en este Juzgado, ha recaído la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

En la villa de Colmenar Viejo, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.—Vistos los presentes autos, seguidos por los trámites de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Vidal Ariza y defendido por el Abogado don Luis Gimeno, contra el Ministerio Fiscal y cuantos se crean con derecho a ostentar el Título de Patrono de Sangre de la Fundación Benéfico docente «Zorrilla San Martín» y cuantos estén interesados en desconocer que el demandante es descendiente en línea directa de don José Antonio Zorrilla San Martín, poseedor de los Mayorazgos de dicha Casa, sobre reconocimiento de Título de Patrono de Sangre de dicha Fundación, poseedor actual de los Mayorazgos de la citada Casa de don José Antonio Zorrilla y descendiente por línea directa del mismo, y por su rebeldía, los estrados del Juzgado,

## Fallo

Que debo declarar y declaro que don Francisco Fernández del Pozo y Donoso es descendiente por línea directa de don José Antonio Zorrilla, primer Patrono de Sangre de la Fundación Benéfico docente «Zorrilla San Martín», instituida en disposición testamentaria por el ilustrísimo señor don José Zorrilla San Martín, poseedor en el momento actual de los Mayorazgos de la citada Casa de don José Antonio Zorrilla, y que, asimismo, tiene derecho, con exclusión de otra persona, a ostentar el Título de Patrono de Sangre de la Fundación expresada, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, que se hallan en este estado, se notificará en estrados y publicará en los periódicos oficiales, en la forma ordinaria, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pérez de la Ossa.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en situación de rebeldía, expido la presente en Colmenar Viejo, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—7.467)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Tapias Baxeras (Juan Bautista), natural de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, hijo de Juan y de Antonia, de cincuenta y seis años, casado y con domicilio en la calle del Gobernador, 16, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 16 de septiembre pasado, en el sumario núm. 269, de 1946, por el delito de estafa.

(B.—1.288)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Padilla Sánchez (José), mayor de edad, casado, maestro compositor, domiciliado últimamente en Barcelona, Travesera de Gracia, 70, segunda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada con fecha 15 de febrero en el sumario núm. 48, de 1945, por abandono de familia.

(B.—1.285)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 24 del pasado mes de octubre y año, por la que se llamaba al procesado Eduardo Querejeta de la Riva, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 175, del año 1944, por estafa.

(B.—990)

Juan Rodríguez Junior, natural de Lisboa (Portugal), de treinta años, hijo de Juan y de Domicilia, que habitaba últimamente en Carabanchel Bajo, calle C Antigua, núm. 10, procesado por hurto en causa núm. 89, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—991)

Rubio Santos (Rubén), natural del Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión hostelero, de veintidós años, hijo de Rubén y de Florencia, domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, núm. 42, procesado por robo en causa núm. 114, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—992)

Manuel Canaval Andrada, de estado casado, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 20, procesado por amancebamiento y abandono de familia en causa número 204, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.215)



Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 13 de octubre último, por la que se llamaba a Esteban Ladislao de Diego Sanz, natural de Radón, de treinta y ocho años, hijo de Mario y de María, que habitó en la calle de Alfonso XIII, núm. 33, como consecuencia del sumario que se instruye contra el mismo por el delito de hurto, con el núm. 159, de 1940, en el Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—1.214)

González Rodríguez (Ramón Alfonso), natural de Icoz (Tenerife), de estado casado, profesión chófer, de treinta años, hijo de Justo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 126, piso segundo, procesado por abandono de familia en causa núm. 378, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.301)

Menéndez Arroyo (Félix), natural de Pamplona, de estado soltero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la pensión de la calle del Príncipe, número 23, procesado por robo en causa número 433, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.359)

María Fernández Muñoz, natural de Córdoba, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle del Oso, 12, procesada por falsedad, en causa núm. 154, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.357)

#### JUZGADO NUMERO 15

Gómez Mendo (Marcos), natural de Santiago el Alto (Cáceres), estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Maximino y de Francisca, domiciliado últimamente en la Galería de Vallehermoso, 8, principal, procesado por atentado, en causa núm. 320, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—906)

Barragán Redondo (Juan José), natural de Almodóvar del Campo, estado soltero, profesión chófer, de treinta y cinco años, hijo de N. y de Carmen Barragán, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, 47, portería, procesado por estafa en causa núm. 279, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—907)

En virtud de providencia de 4 de febrero, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación, dimanado del sumario número 372, de 1946, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Ramón Huerga Batalla fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 31 de enero de 1946, bajo el número B.—1.000, por haber sido decretada la libertad de dicho procesado.

(B.—908)

En virtud de providencia de 12 de febrero, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado sobre prisión, dimanado de causa núm. 371, de 1944, contra Francisco Negrillo Redondo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 3 de febrero actual, bajo el número B.—429, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—1.074)

En virtud de providencia de 13 de febrero, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el ramo separado de situación dimanado del sumario número 326, de 1940, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Pablo Sánchez Prieto fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 6 de octubre de 1945, bajo el núm. B.—28.539, por haber sido capturado.

(B.—1.075)

Castillo Soliberi (Enrique), natural de Manila (Filipinas), estado casado, profesión tallista, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Leis, núm. 10, procesado por hurto en causa núm. 470, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.076)

En virtud de providencia de 19 de febrero de 1947, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación, dimanado del sumario núm. 143, de 1944, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Arévalo Ramos fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 1.º de febrero de 1946, bajo el número B.—29.936, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—1.290)

Vila López (Braulio), natural de Madrid, estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años, hijo de José y de Carolina, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 45, principal derecha, procesado por robo en causa núm. 123, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.292)

En virtud de providencia de 20 de febrero de 1947, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación, dimanado del sumario seguido en dicho Juzgado bajo el núm. 36, de 1944, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Florentino Gómez Ramos fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha 6 de diciembre de 1946, bajo el número B.—81.325, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—1.293)

#### JUZGADO NUMERO 20

Domenech Mira (Carlos), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Novelda (Alicante), domiciliado últimamente en San Sebastián, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 509, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.073)

Sebastián González (Ángel), cuyo segundo apellido parece ser el de Artero, de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión pocero, natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Felipe y de Victoria, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Muller, 19, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 78, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.192)

Pastor Antepara (Pablo Ramón), cuyo segundo apellido parece ser el de Artega, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión peón, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Estefanía, domiciliado últimamente en Madrid, calle Margaritas, número 45, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 307, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.228)

Esteban González (Santos), de cuarenta y seis años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, número 31, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 368, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.225)

Sáez Martínez (Vicente), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión tranviario, natural de Herreros de Juso, domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Esquerdo, 83, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 274, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre homicidio por imprudencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.313)

Gil Benítez (Diego), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Grazalema, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, glorieta Luna, 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 31, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre desacato, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.315)

Pérez Roldán (Juan Antonio), de cincuenta y dos años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Reinoso, hijo de Santos y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 56, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 60, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.314)

Fernández Rodríguez (Esteban), de dieciocho años, de estado soltero, natural de Zaroco (Orense), domiciliado últimamente en Madrid, Ballesta, número 9 (Pensión), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 413, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.316)

Villaverde Fernández (Horacio), de veinte años, de estado soltero, de profesión empleado de ferrocarriles, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 49 (Pensión), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 443, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.317)

Caballero Granados (José María), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Antequera, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vergara, 10, piso segundo (Pensión), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 406, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.318)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 122, correspondiente al día 17 de septiembre de 1945, por la que se llamaba a Gregorio Torrecilla Medrano, procesado en el sumario que se instruye con el número 134, de 1939, sobre hurto, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que ha sido habido y reducido a prisión.

(B.—1.337)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 136, correspondiente al día 9 de junio de 1943, por la que se llamaba a Olegario Velasco Guerrero, procesado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, por el delito de hurto, con el número 295, de 1942, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y reducido a prisión.

(B.—1.336)

#### JUZGADO NUMERO 21

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 200, de fecha 22 de agosto de 1946, bajo la signatura B.—70.110, por la que se llamaba al procesado Gabriel Albarrán Jiménez, para que compareciera ante este Juzgado de instrucción número 21, toda vez que dicho procesado ha sido habido e ingresado en la Cárcel a resultas del sumario número 55, de 1946, sobre hurto.

(B.—890)

Bárcena Artesán (Víctor), de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión odontólogo, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 525,



de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—995)

Fraguas García (Apolinar), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Jacinto y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 148, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—996)

Sánchez Pérez (Francisca), de veintinueve años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Guareña, domiciliada últimamente en Gariguella (Gerona), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 343, de 1945, que se instruye contra la misma sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—997)

Sánchez Muñoz (Valero), de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Algeciras, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del Ge-

neral Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 367, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—998)

Aceituno Millán (José), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión militar, natural de San Fernando, domiciliado últimamente en San Fernando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 181, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—999)

Nombela Márquez (Alejandro), de veintidós años, de estado soltero, de profesión conductor, natural de Villaverde Alto (Madrid), hijo de Victorio y de Tomasa, domiciliado últimamente en Villaverde Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 49, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.072)

Ecija Pérez (Eugenio), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Alcocer, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 309, de 1935, que se instruye contra el mismo sobre homicidio, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.297)

Manuel Andrés Alonso, de cuarenta años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Ricobayo, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 215, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre uso indebido de uniforme, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.298)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 14

María Teresa Company, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 9, tercero derecha, comparecerá el día 7 de abril próximo, a las diez horas, ante

el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 761, de 1946, instruido contra la misma.

(B.—1.445)

Francisco Cortés (Santiago), de treinta y nueve años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez Gato, número 6 (Pensión Berciana), comparecerá el día 21 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 97, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—1.446)

Tomás Rodríguez González, de treinta y nueve años, casado, industrial, hijo de Celedonio y de Celestina, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez Gato, número 6 (Pensión Berciana), comparecerá el día 21 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 97, de 1947, instruido contra Francisco Cortés y otro.

(B.—1.448)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 435, de 1947, seguido por hurto contra Lisardo Pérez Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Lisardo Pérez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.454)

En el juicio de faltas número 455, de 1946, seguido por daños contra Marcos Mateo Jiménez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá

84. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fechas 22 de junio último y 5 del actual, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el artículo 6.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Pedro Jaén Serrano, Lope Ahijado Cuerva y Feliciano Criado González, números 1.732, 1.733 y 1.734, respectivamente, del registro de turno.

85. Desestimar instancia suscrita por don Manuel Rodríguez León, solicitando el ingreso de su hijo Manuel Antonio Rodríguez García en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias.

86. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Isabel Iglesias, número 412 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

87. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Encarnación Pomoro Polo, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 11 de julio de 1931, por haber contraído matrimonio.

88. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, María Guadalupe García Pérez, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor, con cargo, respectivamente, a los conceptos 112 y 114 del vigente Presupuesto de Gastos, las siguientes cantidades: 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de junio de 1928, y 500 pesetas, importe de una dote de las establecidas por la Corporación para las cinco primeras ex colegialas que contraigan matrimonio dentro del ejercicio.

cho cargo en propiedad; sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

969. Aprobar bases de convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Profesor Médico de número de esta Beneficencia Provincial, en la especialidad de Cirugía general, y disponer la publicación de las oportunas bases de convocatoria con programa del concurso-oposición que a tal efecto ha de verificarse.

970. Acceder a lo solicitado por el Portero de la clase de segundos de esta Corporación, César Polledo García, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, de conformidad con la certificación facultativa expedida por un Profesor Médico de número de esta Beneficencia Provincial, y en armonía con lo previsto por el artículo 34 del vigente Reglamento general de funcionarios de esta Corporación.

971. Confirmar en el cargo de Jardinero del Instituto provincial de Puericultura a Florencio Molina Fernández, nombrado para dicho cargo a virtud de concurso-examen por acuerdo de 28 de mayo último, según propuesta del respectivo Tribunal calificador y en razón a haber demostrado, según informe de la Dirección del Establecimiento, la capacidad y aptitud necesaria para el desempeño del expresado rante el período de pruebas o provisional de servicio previsto en la base 12 de las de Convocatoria.

972. Confirmar en el cargo de Peluquero del Hospital Provincial a Eulalio Aparicio Lugo, nombrado para dicho cargo a virtud de concurso-examen por acuerdo de 28 de mayo último, según propuesta del respectivo Tribunal calificador, y en razón a haber demostrado, según informe de la Dirección del Establecimiento, la capacidad y aptitud necesaria para el desempeño del cargo expresado durante el período de pruebas provisional de servicio previsto en la Base 12 de las de Convocatoria.

973. Acceder a lo solicitado por don Francisco Martín Gala, Maestro de estampación de la Imprenta Provincial, y, en su consecuencia, concederle una segunda prórroga de un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, de conformidad con el certificado facultativo



lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marcos Mateo Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.455)

En el juicio de faltas número 309, de 1946, seguido por hurto contra Ramón Cabana Espinosa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ramón Cabana Espinosa, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.456)

En el juicio de faltas número 84, de 1947, seguido por lesiones contra María Avellán Bleda, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Avellán Bleda, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.457)

En el juicio de faltas número 558, de 1946, seguido por hurto y daños a Miguel Gordillo Indias, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Gordillo Indias, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.458)

En el juicio de faltas número 660, de 1946, seguido por lesiones contra Josefina Berdejo Corbacho, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefina Berdejo Corbacho, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.459)

En el juicio de faltas número 770, de 1946, seguido por hurto contra Carmen Ortigüela García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Ortigüela García, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.451)

En el juicio de faltas número 538, de 1946, seguido por lesiones mutuas contra Luis García Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis García Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.453)

#### JUZGADO NUMERO 19

Pérez Gil (José), de diecinueve años, soltero, platanero, hijo de Santiago y Carmen, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 8, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le

ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 445, de 1946.

(B.—1.443)

Martín Gozález (Patricio), de treinta y tres años, casado, zapatero, hijo de José y Andrea, natural de Cabanillas (Madrid), que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez, número 22, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 751, de 1945.

(B.—1.444)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 10, de 1947, por estafa.—Sanz Alfayate (María Concepción), domiciliada últimamente en la calle de la Fe, número 6, primero A, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.391)

#### JUZGADO COMARCAL DE BRIHUEGA

Por el presente, y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza a Antonio Delgado de Haro, de veintinueve años de edad, natural de Granada, casado, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Raimundo Lulio, número 6, segundo derecha, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal, el día 28 de marzo, en el que tendrá lugar la celebración de juicio de faltas contra el mismo, por estafa.

(G. C.—1.010)

(B.—1.479)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

### TOLEDO

Emilio Larrión Nieto, hijo de Manuel y de Petroniña, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), del reemplazo de 1946, domiciliado últimamente en La Serna (Palencia), y en Melgar de Fernamental (Burgos), sin que se conozcan sus señas personales; encartado en el expediente judicial núm. 136.204/46, por falta de incorporación a filas, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Clíctista Cantabria núm. 39 (Toledo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Toledo, 13 de febrero de 1947.—El Teniente Juez instructor, Felipe Hernández Domínguez.

(G. C.—696)

(B.—1.035)

### ALCALA DE HENARES

Eugenio Gómez Pérez, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Tetuán de las Victorias, provincia de Madrid, avecinado en la calle de Joaquín Costa, número 77; nació en 9 de junio del año 1921; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor don Juan Rueda López, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, con el fin de hacerle la notificación de la resolución judicial recaída en el expediente número 128.368, que por deserción se le sigue en el referido Juzgado; previniéndose que de no comparecer en el plazo señalado se le tendrá por verificada dicha notificación.

Alcalá de Henares, a 12 de febrero de 1947.—El Teniente Juez instructor, Juan Rueda López.

(G. C.—695)

(B.—1.037)

### JUZGADO PERMANENTE NUM. 21

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 1.500 metros de hilo de cobre de la línea telegráfica Madrid, Zaragoza y Valencia, hecho ocurrido, en el kilómetro 6 del ferrocarril, el día 26 al 27 del pasado mes de diciembre, para que en el improrrogable

que acompaña y en los términos previstos en el artículo 34 del vigente Reglamento general de funcionarios de la Corporación.

974. Acceder a lo solicitado por doña Ana María Díaz Fernández, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle licencia en las condiciones previstas por la R. O. de 5 de enero de 1924, y que finalizará cuarenta días después de aquel que dé a luz, extremo que justificará la interesada con la oportuna certificación facultativa.

975. Reconocer a la señorita Matilde Pastor Fernández, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, el derecho a la percepción del primer quinquenio, en cuantía equivalente al 10 por 100 de sus respectivos haberes, según le corresponde en razón de años de servicio, de conformidad con prescripciones y acuerdos que le son aplicables y han regulado su incorporación al servicio, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, y con efectos económicos a partir de 1.º de enero último, tomando como base de cómputo la fecha de 1.º de noviembre último.

976. Acceder a lo solicitado por el Alumno interno numerario de segunda clase don Rafael Garrido Espiga, y, en su virtud, concederle tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, visto el informe favorable emitido por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

977. Acceder a lo solicitado por el alumno interno numerario de segunda clase don José López Dorado, y, en su consecuencia, concederle un mes de permiso, sin sueldo, para asuntos propios, visto el informe favorable emitido por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

978. Aprobar propuesta de la Junta de Servicios Recaudatorios sobre modificación del texto del artículo 23 del vigente Reglamento de los Servicios Recaudatorios de esta Corporación Provincial, adaptado a lo dispuesto en el artículo 303 de Ordenación de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

979. Quedar enterada del oficio del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, dando

cuenta de la renuncia que de sus cargos de Auxiliares de dicha Zona han formulado don José María Rodríguez y don Carlos Santos, los cuales venían prestando sus servicios bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador.

980. Estimar instancia de varios Médicos internos de la Beneficencia Provincial, procedentes de las oposiciones en el año 1943, y en su consecuencia, prorrogar el servicio de los mismos a la Corporación hasta cumplir el plazo máximo de cuatro años que, de duración para éstos, determina el art. 23 del Reglamento de Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial.

981. Facultar a la Presidencia para, de acuerdo con la Intervención y teniendo en cuenta las disponibilidades del Presupuesto, anticipar al personal la media paga extraordinaria correspondiente al tercer trimestre.

### Sesión del día 30 de julio de 1946

982. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 1.º del actual, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el artículo 4.º, apartado 3.º, párrafo 2.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Andrés y Leandro Hipola Carmona, números 1.716 y 1.717, respectivamente, del registro de turno.

983. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 25 de junio último, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 3 del artículo 4.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, del niño Cristino de Torres Presor, número 1.714 del registro de turno.



ble plazo de ocho días comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez militar permanente número 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, a responder del hecho; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—871)

(B.—1.323)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de la rueda de camión militar marca «Michelin», número 662.242, de 32 por 6, perteneciente a la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, hecho ocurrido el 8 de diciembre del pasado año, para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez militar permanente número 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, a responder en el sumario ordinario número 138.902; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—872)

(B.—1.322)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 800 metros de hilo telefónico de la línea «Madrid Transradio Aranjuez», entre el arroyo Culebros a Perales, hecho ocurrido el día 5 de diciembre del pasado año, para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez militar permanente número 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, a responder en el sumario ordinario número 138.960; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—873)

(B.—1.321)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 900 metros, aproximadamente, de hilo de cobre, hecho ocurrido el día 19 de diciembre del pasado año, en el sitio denominado «Las Charcas», para que comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez militar permanente número 24, sito en Piamonte, número 2, segundo, en el improrrogable plazo de ocho días, a responder en el sumario ordinario que por tales hechos se sigue; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—874)

(B.—1.320)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del corte y sustracción de 1.275 metros de hilo de cobre de la línea eléctrica de las fincas propiedad de don Andrés Peña, José Llorente y Esteban Manzano, sitas en el lugar denominado «Las Charcas», término de Barajas, hecho ocurrido el día 14 de enero del corriente año, para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez militar permanente número 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, segundo, a responder en el sumario ordinario número 139.376; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—875)

(B.—1.319)

#### JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Don Natalio de Mora Requejo, ex Capitán de Caballería, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Juan y de Pilar, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 168, principal derecha letra E, comparecerá en el término improrrogable de ocho días ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de esta Plaza, sito en la avenida del General Mola, número 61, a efectos de notificación en la causa número

128.941, seguida contra el mismo; quedando advertido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 22 de febrero de 1947.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(B.—1.331)

#### JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

González Florin (Angel), hijo de Angel y de Angela, natural de Madrid, de dieciocho años de edad, de profesión encuadernador, domiciliado últimamente en la calle de Santa Filomena, número 23 (Puente de Vallecas), sujeto a procedimiento por el delito de desertión simple, consumado el día 20 de febrero de 1947, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, Capitán del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 25 de febrero de 1947.—El Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría.

(G. C.—936)

(B.—1.397)

#### CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Victoriano García (Romualdo), hijo de Benigno y de Juana natural de La Peja (Cáceres), con última residencia en Madrid, calle de Embajadores, número 220, de veintitrés años de edad, de oficio ayudante de chófer, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Infantería don Angel Nevado Rivera, Juez instructor del Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder de los cargos que le resulten del expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de primera desertión; significándole que si transcurri-

do dicho plazo no hubiere comparecido será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 27 de febrero de 1947.—El Teniente Juez instructor, Angel Nevado Rivera.

(G. C.—974)

(B.—1.462)

Julio Pérez Montero, natural de Moreda (Asturias), talla 1,660 metros, perímetro 86, nació el 4 de diciembre de 1919, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, núm. 17, comparecerá ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), en el plazo de quince días, a contar de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Campamento de Carabanchel (Madrid), a 15 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—743)

(B.—1.083)

Eliseo Pintado López Peña, de veintisiete años de edad, hijo de Eliseo y de Natividad, natural de Madrid; última residencia, calle de Ruiz de Alda, núm. 34; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), al objeto de notificarle la resolución habida en el expediente que por supuesta falta a concentración se instruye al mismo; significándole que si transcurrido dicho plazo no compareciere se le dará por notificado.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 15 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—742)

(B.—1.084)

#### MELILLA

Valera Novo (Miguel), hijo de Miguel y Julia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Menéndez Pelayo,

constitución de la Comunidad de Regantes de Villavieja del Lozoya (Madrid), en atención a lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941 y vigente ley de Aguas, toda vez que se han cumplido todos los trámites y requisitos reglamentarios.

1.005. Aprobar liquidación de las obras de reforma del Pabellón de Lepra (Mujeres) del Hospital de San Juan de Dios, declarando a favor del contratista, don José Gutiérrez García, un saldo de pesetas 34.810,21.

1.006. Aprobar propuesta sobre publicación de normas, con sujeción a las cuales pueden solicitar los estudiantes necesitados de la provincia de Madrid la concesión del importe de títulos de bachiller a que se refiere el concepto número 266, artículo 12, capítulo X, «Instrucción pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.007. Aprobar propuesta sobre publicación de normas, con sujeción a las cuales pueden solicitar libros de texto los estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, a que se refiere el concepto número 267, artículo 12, capítulo X, «Instrucción pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.008. Autorizar al Regente de la Imprenta Provincial para que, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Servicio, proceda a ordenar la reparación de la máquina impresora del «Boletín Oficial» de la provincia, dada la necesidad y urgencia con que se interesa, por un presupuesto de 14.500 pesetas, que se declara de abono con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 56 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.009. Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Jefe de la Sección de Administración Local, don Miguel Echarri Martínez, ocurrido el día 19 del actual.

1.010. Señalar los días 12 y 30 del próximo mes de agosto para celebrar las sesiones ordinarias de la Excelentísima Comisión Gestora.

1.011. Interesar de la Superioridad, al amparo de las prescripciones de la Orden ministerial de Hacienda de 14 de marzo último y con la ampliación de informe de los Servicios técnicos correspon-

989. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Alhama de Aragón, para que se sometan al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el Director Facultativo del Hospital de San Juan de Dios, de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, adscritas al Establecimiento, Sor Pascuala Fúster y Sor Teófila López, declarándose de abono el gasto que exige dicho desplazamiento, en cuantía de 1.000 pesetas por estancia y 500 para viajes, con cargo, respectivamente, a los conceptos número 172 (estancias) y 185 (viajes), del vigente Presupuesto de Gastos.

990. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Fitero, para que se someta al tratamiento hidroterápico que le ha sido prescrito por el Facultativo de la Residencia provincial de San Isidro Labrador, de Aranjuez, de la Hermana de la Caridad de San Vicente de Paúl Sor Ibilía Martínez, adscrita a dicho Establecimiento, declarándose de abono el gasto que dicho desplazamiento origine, en cuantía de 1.000 pesetas, por estancia y viajes, con cargo al concepto número 253 del vigente Presupuesto de Gastos.

991. Aprobar proyecto de las obras de la variante de la travesía de Rozas de Puerto Real, en la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 122.777,83 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 119.656,36 pesetas.

992. Aprobar proyecto de reparación del firme de los caminos de la carretera de Manzanares a El Boalo, de El Boalo a Matalpino y de Matalpino a Moralzazal, por un total importe de 224.129,20 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 218.431 pesetas.

993. Aprobar proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 6 al 12,500 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, por



